



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## **Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)**

### **Contrato de Servicios**

### **REGULACIÓN ARMONIZADA**

Referencia: **E23-0022**

Contrato de:

**“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS CENTRALITAS TELEFÓNICAS DEL PUERTO DE PALMA Y DEL PUERTO DE MAÓ”**

<b>Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>	
<b>Presupuesto de Licitación</b>	<b>47.104,74 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 29.285,94 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Maó: 17.818,80 € sin IVA
<b>Presupuesto de todas las prórrogas</b>	<b>183.187,60 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 114.528,08 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Maó: 68.659,52 € sin IVA
<b>Otros</b>	NO PROCEDE
<b>Total Valor Estimado del Contrato</b>	<b>230.292,34 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 143.814,02 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Maó: 86.478,32 € sin IVA
<b>Anualidades:</b>	<b>1. 2023 :</b> <b>5.124,25 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 3.039,92 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Maó: 2.084,33 € sin IVA
	<b>2. 2024 :</b> <b>45.796,90 € sin IVA</b>



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	LOTE 1. Puerto de Palma: 28.632,02 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Maó: 17.164,88 € sin IVA
	<b>3. 2025 :</b> <b>45.796,90 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 28.632,02 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Maó: 17.164,88 € sin IVA
	<b>4. 2026 :</b> <b>45.796,90 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 28.632,02 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Maó: 17.164,88 € sin IVA
	<b>5. 2027 :</b> <b>45.796,90 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 28.632,02 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Maó: 17.164,88 € sin IVA
	<b>6. 2028 :</b> <b>41.980,49 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 26.246,02 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Maó: 15.734,47 € sin IVA

**CPV:**

- 64214200-1** Servicios de centralitas telefónicas
- 50334100-6** Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de telefonía por hilo
- 50334110-9** Servicios de mantenimiento de redes telefónicas





<b>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b>	<p><i>Objeto:</i> Trabajos de mantenimiento centralitas telefónicas</p> <p><i>Justificación:</i> La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo APB) dispone de varios equipos y máquinas de telecomunicaciones situados en los edificios principales para el servicio de telefonía de la APB.</p> <p>Dichos equipos requieren un mantenimiento preventivo y correctivo que debe ser realizado por personal especializado. Además, debido a las condiciones de operación de la APB, se requiere un servicio permanente de manera que se pueda resolver cualquier incidencia en un plazo breve de tiempo.</p> <p>Por ello, considerando la complejidad técnica y la dedicación que exige el mantenimiento y atención permanente necesaria para asegurar un correcto funcionamiento del servicio de telefonía, la APB, en calidad de titular de la infraestructura, procede a la licitación del servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS CENTRALITAS TELEFÓNICAS DEL PUERTO DE PALMA Y DEL PUERTO DE MAÓ"</p>
<b>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</b>	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
<b>3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):</b>	<p>Por necesidades del servicio y para conseguir un mejor control del desarrollo del contrato se prevén los siguientes lotes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- LOTE 1: puerto de Palma</li><li>- LOTE 2: puerto de Maó</li></ul>
<b>4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)</b>	<p>Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.</p> <p>Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.</p>
<b>5. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)</b>	Se designan, como Responsable del Contrato de cada uno de los lotes, según lo establecido en el art. 62 de la LCSP a:



	<ul style="list-style-type: none"><li>- LOTE 1: D. Joan M. Llaneras Pascual</li><li>- LOTE 2: D. Manel González Amo</li></ul>
<b>6. Aprobación del expediente (Art. 117):</b>	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
<b>7. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.</b>	NO PROCEDE
<b>8. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.</b>	Se designa a:  D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas  D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

*Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:*

El jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por  
D. Antonio Ginard López

*De la existencia de crédito:*

El jefe del Departamento Económico-Financiero,

Firmado digitalmente por  
D. Miguel Rigo Salvà



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

*El Responsable de la Unidad de Gasto:*

El jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

*Informe favorable del PPT/RU:*

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por  
D. Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

**Órgano de Contratación**

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por\*  
D. Jaume Colom Adrover

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.